



PCSJM20-48

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2020

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: REMISIÓN PROVIDENCIAS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA (BOYACÁ) SOBRE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.

FECHA: 25 de noviembre de 2020

Para conocimiento y fines pertinentes, remito providencias del 17 de julio y 19 de octubre de 2020, del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Duitama (Boyacá) Radicado 152383103-003-2020-00025-00- sobre Reorganización Empresarial a nombre de la deudora MARINA ACOSTA BARRAGAN y los acreedores BANCAMIA, SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ, CAMPO ELIAS HIGUERAS, LUCILA RODRÍGUEZ, GERMAN EUCEBIO MORANTES, BLANCA MARÍA GARCÍA, LUÍS ALFONSO PÉREZ y LUIS ALBERTO CHAPARRO.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para el cumplimiento de la orden impartida por el juez, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar

Cc. Juzgado Tercero Civil del Circuito de Duitama -Boyacá

Anexo lo enunciado

Elaboró: B PUENTES

